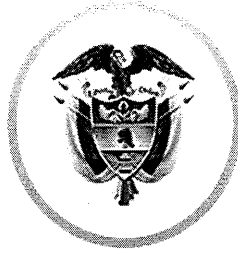


M 12/1 Feb/19

Segunda instancia 201380058 [CI – 372]
Luis Alirio Carrillo Castellanos
Homicidio culposo



República de Colombia
Tribunal Superior de Bucaramanga

Sala Penal

Bucaramanga, febrero doce (12) de dos mil diecinueve (2019).-

Con fundamento en el artículo 38 numeral 13, de la ley 1952 de 2019, por la urgencia manifiesta, toda vez que se encuentra cercano el fenómeno de la prescripción de la acción penal, se dispone concederle PRELACIÓN al presente asunto.

En consecuencia, el Despacho procederá a la presentación del respectivo proyecto de decisión sin sujeción al orden cronológico de reparto e ingreso para el pronunciamiento de segunda instancia.

Para el enteramiento de las partes se **ORDENA** que la Secretaría de la Sala fije copia de esta providencia en el listado de proyectos de registro.

Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Lucía Rueda Soto', is written over a horizontal line.
Maria Lucía Rueda Soto
Magistrada